

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Autorizo al Ayuntamiento del Municipio de Tamboril a vender dos solares de su propiedad, conforme se indica a continuación:

a) Al señor Ramón Antonio Amaro, el solar ubicado en la calle "Altagracia, del Municipio de Tamboril con una extensión superficial de 288.00 metros cuadrados, por el precio de RD\$504.00; con las siguientes colindancias: al Norte, Francisco M^a Rodríguez (solar municipal); al Sur, Av. Presidente Vásquez; al Este, Av. Altagracia y al Oeste, Gumersindo de León.

b) a la señora Fausta Mercedes López, el solar ubicado en la Av. Hermanas Mirabal, con una extensión superficial de 180.00 metros cuadrados, por el precio de RD\$72.00, con las siguientes colindancias: al Norte, Av. Hermanas Mirabal; al Sur, propiedad Sucesión Hernández Blanco; al Este, María Celedonia Martínez y al Oeste, Juan Ramón Sánchez.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122^o de la Independencia y 103^o de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N^o 383, que nombra Miembro y Suplentes de Miembros del Consejo de Administración del Banco Nacional de la Vivienda.

(G. O. N^o 8960, del 11 de Diciembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 383

VISTA la Ley Orgánica del Banco Nacional de la Vivienda

Nº 5894, del 21 de mayo de 1962, modificada por la Ley Nº 153 de fecha 20 de febrero de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Aquiles O. Farías Monge queda nombrado Miembro del Consejo de Administración del Banco Nacional de la Vivienda, en sustitución del Dr. Juan Luis Pacheco Morales, renunciante.

Art. 2.—El señor Carlos Alberto Bermúdez P., queda nombrado Suplente del Miembro del Consejo de Administración del Banco Nacional de la Vivienda designado en el artículo 1 de este decreto.

Art. 3.—El Dr. Armando Cruz Peña queda nombrado Suplente del Miembro del Consejo de Administración del Banco Nacional de la Vivienda, Lic. Federico A. Pellerano R., en sustitución del Ing. Fernando Ricart H.

Art. 4.—El presente decreto modifica, en cuanto sea necesario, el Decreto Nº 8740, de fecha 22 de octubre de 1962.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 384, que nombra Presidentes y Regidores Municipales.
(G. O. Nº 8960, del 11 de Diciembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 384

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente